

ASAMBLEA GENERAL No. 1
LIGA COLOMBIANA DE HEMOFÍLICOS Y OTRAS DEFICIENCIAS
SANGUÍNEAS “COLHEMOFÍLICOS”

En Santa fe de Bogotá D. C., siendo las 9 a.m. del **23 de marzo de 1998**, en las instalaciones de la LIGA COLOMBIANA DE HEMOFÍLICOS, ubicadas en la Carrera 13 No. 83-08 de Santa fe de Bogotá D. C., por convocatoria de la Junta Directiva, efectuada en los términos de la ley y de los Estatutos, se dio inicio a la Asamblea General con el siguiente Orden del Día:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Conferencia sobre Hemofilia por el Dr. Álvaro Robledo
4. Informe del Presidente
5. Presentación de los Estados Financieros por el Revisor Fiscal
6. Presentación de la IPS
7. Presentación del grupo de baile de la Escuela de Medicina Juan N. Corpas
8. Propositiones y varios

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El secretario procede a dar lectura al orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

1.- Llamada a lista y verificación del quórum.

Se llama a lista a cada uno los afiliados activos inscritos contestando al llamado el 100 % (Anexo 1). Con este porcentaje de asistentes y dando cumplimiento a lo establecido en los estatutos y la ley en cuanto a convocatoria y quórum, se determina que existe quórum deliberatorio y decisorio. Asistentes sin derecho a voz y voto 118.

3. Conferencia sobre Hemofilia por el Dr. Álvaro Robledo: hizo un excelente y breve resumen, sobre el manejo Integral de la hemofilia y cómo va a funcionar la IPS de la Liga. Contesto las preguntas y les dijo que se aprendieran el “Manual de manejo de la Hemofilia” para que los médicos tratantes al ver el conocimiento de los pacientes les recetaran los medicamentos a tiempo.
4. Informe de Gestión de Presidencia; La directora ejecutiva, señora Maritza Riaga de Robledo está organizando con el apoyo de la oficina de Planeación del Ministerio de Salud el Proyecto Futuro Promisorio, para pacientes menores de 18 años hijos de padres de escasos recursos económicos, cuando sea aprobado se les informará para que las personas que cumplan con los requisitos se afilien al programa.

- a. Organización de la IPS. Para la creación de la IPS se están estudiando los Estatutos para reformarlos y hacerlos mas expeditos, la junta directiva y un grupo de abogados miembros de la Liga están dedicados a esa tarea.
- b. Presentación de la Dra. Alexandra Pamela Perea Lorenzo, La Dra. Perea en la nueva IPS va estar trabajando medio día para la atención de los pacientes ya que el Dr. Álvaro por problemas de salud solo estará como asesor y director científico
- c. Que es una IPS, se explica a los asambleísta que Las IPS Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud son las entidades autorizadas por ley para dar atención a los pacientes, para poder comenzar actividades se tiene que cumplir una serie de requisitos (dotación, arreglos arquitectónicos, material, personal etc.)
- d. Que es el P.O.S. se explica que el Plan obligatorio de Salud, es un conjunto de actividades atenciones, exámenes de laboratorio, medicamentos, hospitalizaciones, etc., Que la ley 100 de seguridad social en salud, ofrece desde el año 1994 a todos los colombianos que están afiliados en el plan contributivo de salud. Es importante que conozcan que desde el primer momento de estar afiliados se tiene el derecho a recibir los factores liofilizados por urgencias y desde el primer mes tenerlos en casa.
- e. Creación de grupos: Niños, Jóvenes, Padres. Se le pregunta a los asistentes quienes están interesados en la organizar estos grupos. Varias personas dicen que lo piensan y luego informan.

Presentación del Balance General y los estados financieros por el Revisor Fiscal: Dr. Celso Roberto Arango Vieira. Informe del Revisor Fiscal:
Bogota D.C., 31de diciembre de 1997

Señores Asambleístas
LIGA COLOMBIANA DE HEMOFILICOS
Y OTRAS DEFICIENCIAS SANGUINEAS
"COLHEMOFILICOS"

He examinado el Balance General de "COLHEMOFILICOS" al 31 de diciembre de 1997 y el correspondiente Estado de Excedentes. Dichos estados financieros se encuentran certificados por el Presidente, bajo cuya responsabilidad se prepararon. De acuerdo con las Leyes Colombianas la certificación otorgada, garantiza que las afirmaciones implícitas y explícitas contenidas en ellos han sido verificadas previamente por la administración, la cual es a su vez, es responsable de su preparación y elaboración. Una de mis obligaciones es la de expresar una opinión sobre los mismos, con base en mi auditoria.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectúe mis exámenes de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, las cuales incluyen los procedimientos aconsejados por la

técnica de interventoría de cuentas. Tales normas requieren que planifique y ejecute la auditoria para satisfacerme de la razonabilidad de los estados financieros. La auditoria comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y el de las estimaciones hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para fundamentar las opiniones que expreso a continuación.

En mi opinión, de acuerdo con lo expuesto, los Estados Financieros antes mencionados, que acompañan este informe, presentan fidedignamente, de conformidad con normas de contabilidad generalmente aceptadas, aplicadas uniformemente, la situación financiera de la LIGA al 31 de diciembre de 1997.

Igualmente certifico, que la LIGA lleva su contabilidad de acuerdo con las normas legales vigentes, conforme con la técnica contable; y, que las operaciones que se registran en sus libros se encuentran ajustadas a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de socios y de la junta directiva.

El informe de gestión adjunto correspondiente al año de 1997 ha sido preparado por los administradores de la LIGA para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integrante de los Estados Financieros auditados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la ley 222 de 1995, me he cerciorado de que: el informe de gestión contiene todas las informaciones exigidas por la ley, y la información financiera que contiene el citado informe concuerda con la de los Estados Financieros correspondientes al año terminado en esa fecha.

Mi trabajo como Revisor Fiscal se limito a verificar que dicho informe de gestión contuviera las informaciones exigidas por la ley y constatar su concordancia con los Estados Financieros; y no incluyo la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables de la LIGA.

Por ultimo informo que con base en procedimientos suplementarios que he llevado a cabo, los actos de los administradores, se realizaron durante el ejercicio de acuerdo con los Estatutos y las disposiciones emanadas de la Asamblea y Junta Directiva; que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de acciones se llevan y conservan debidamente. (Se anexa el Balance)

CELSO ROBERTO ARANGO VIEIRA

Revisor Fiscal.

T.P. No. 2.620- T

7. Acto Cultural: Estudiantes de Medicina de la Escuela Juan N. Corpas

Corpas, dirigido por Marjorie Perea, presentaron bailes, declamaron Poemas, fue uno de los ratos mas animados que se han logrado en la Liga.

8. Propositiones y varios: Postura de factores Karen Lamassone y Alvaro Motta. Fue la oportunidad de enseñarle a las madres que ellas si pueden colocar los factores y a los adultos la importancia de colocárselo ellos mismos,

A la 1pm., se terminó la reunión

ÁLVARO ROBLEDO RIAGA MD.
Presidente y Director Científico

CAROLINA ORTIZ
Secretaria